

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



PGT

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

10-61135

RÉGIMEN DE CIUDADANO BUCAL

54. TITULO

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO

NUEVA YORK, NY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

74. APODERADO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. BOGOTÁ, D.C.

2011

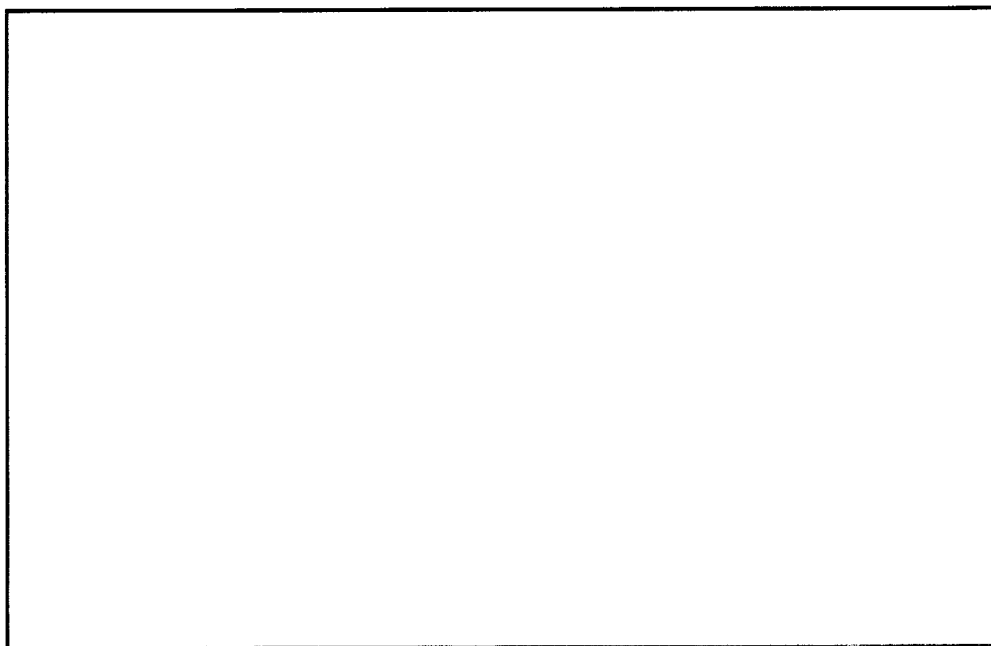
2011

10

ANEXOS

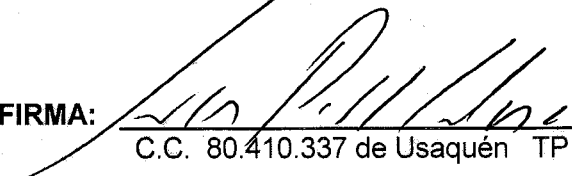
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$ 554.000
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poderes, si fuere el caso. **Fotocopia autenticada.**
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante. **Fotocopia autenticada.**
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen preliminar (IPEA)
- ☐ Traducción de examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Comprobante(s) de pago de la tasa por concepto de Reivindicaciones adicionales.
\$494.000 (19*\$26.000)

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

FIRMA: 
C.C. 80.410.337 de Usaquén TP 57492 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 29,166
FECHA : ABRIL 15 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061135-00000-0000

Fecha: 2010-05-21 16:41:09
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 97

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LJDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80662271	15/04/2010	44,633,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	554,000.00
		TOTAL :	\$ 554,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 29,223

FECHA : ABRIL 15 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061135-00000-0000

Fecha: 2010-05-21 16:41:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 97

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80662271	15/04/2010	44,633,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS
			TOTAL : \$ 260,000.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

13795 ✓

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 29,211
FECHA : ABRIL 15 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061135- -00000-0000

Fecha: 2010-05-21 16:41:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 97

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80662271	15/04/2010	44,633,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS	130,000.00
		TOTAL :	\$ 130,000.00

SDN: CIENTO TREINTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

1137956

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 22,922
FECHA : MARZO 24 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061135- -00000-0000

Fecha: 2010-05-21 16:41:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 97

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80662234	24/03/2010	33,751,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS	52,000.00
		TOTAL :	\$ 52,000.00

SON: CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

7
113795

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 26,168
FECHA : ABRIL 7 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061135- -00000-0000

Fecha: 2010-05-21 16:41:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 97

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	80662256	07/04/2010	67,384,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	52,000.00
		TOTAL :	\$ 52,000.00

SON: CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
13 August 2009 (13.08.2009)

(10) International Publication Number
WO 2009/099450 A1

(51) International Patent Classification:

A61K 8/44 (2006.01) A61K 31/198 (2006.01)
A61Q 11/00 (2006.01) A61P 1/02 (2006.01)

(21) International Application Number:

PCT/US2008/058650

(22) International Filing Date:

28 March 2008 (28.03.2008)

(25) Filing Language:

English

(26) Publication Language:

English

(30) Priority Data:

61/027,431	8 February 2008 (08.02.2008)	US
61/027,432	8 February 2008 (08.02.2008)	US
61/027,435	8 February 2008 (08.02.2008)	US
12/028,782	8 February 2008 (08.02.2008)	US
61/027,420	8 February 2008 (08.02.2008)	US

(71) Applicant (for all designated States except US): **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY** [US/US]; 300 Park Avenue, New York, NY 10022 (US).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): **ROBINSON, Richard, Scott** [US/US]; 51 Ketchum Road, Belle Mead, NJ 08502 (US). **SULLIVAN, Richard, J.** [US/US]; 26 Brittany Court, Atlantic Highlands, NJ 07716 (US). **PRENCIPE, Michael** [US/US]; 39 Spruce Street, Princeton Junction, NJ 08550 (US). **VAN RYCKE, Isabelle** [FR/FR]; 107 Rue De La Pompe, F-75116 Paris (FR). **LOVELL, Richard** [CA/FR]; 92 Blvd Des Etats-Unis, F-78110 Le Vesinet (FR). **KOHLI, Rajnish** [GB/US]; 15 Joshua Drive, Hillsborough, NJ 08844 (US). **LEITE, Sergio** [BR/US]; 17 Stanford Drive, Kendall Park, NJ 08824 (US). **SIMON, Eric, A.** [US/US]; 280 Michael J. Smith Court, Somerset, NJ 08873 (US). **SANTARPIA, Ralph, Peter, III** [US/US]; 71 Woodbury Road, Edison, NJ 08820 (US). **CUMMINS, Diane** [GB/US]; 501 Binghampton Lane, Livingston, NJ 07039 (US). **MELLO, Sarita, V.** [BR/US]; 304 Holland Drive, Somerset, NJ 08873 (US). **CHOPRA, Suman, K.** [US/US]; 6 Trotter Court, Monroe, NJ 08831 (US). **DEPIERRO,**

Karen; 9 Overbrook Road, Piscataway, NJ 08854 (US). **ZAIDEL, Lynette** [US/US]; 510 Cranford Avenue, Cranford, NJ 07016 (US). **CHRISTOPOULOU, Constantina** [US/US]; 10 Maher Drive, Monroe, NJ 08831 (US). **SUBRAMANYAM, Ravi** [US/US]; 18 Doyle Lane, Belle Mead, NJ 08502 (US). **WU, Donghui** [US/US]; 3 Hughes Road, Bridgewater, NJ 08807 (US). **MORGAN, Andre, M.** [US/US]; 11 Abbington Lane, Robbinsville, NJ 08691 (US). **WANG, Qin** [US/US]; 50 Monica Way, Monmouth Junction, NJ 08852 (US). **TAMBS, Gary, Edward** [US/US]; 41 Beverly Drive, Belle Mead, NJ 08502 (US). **BARNES, Virginia, Monsul** [US/US]; 115 Bak Brook Road, Ringoes, NJ 08551 (US).

(74) Agent: **PARK, Ellen, K.**; Colgate-palmolive Company, 909 River Road, P.O. Box 1343, Piscataway, NJ 08854 (US).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: ORAL CARE REGIMEN

(57) Abstract: The invention includes methods of cleaning an oral surface, maintaining oral health and/or increasing oral health. Such methods encompass contacting an oral surface with a primary oral care composition at least once daily, contacting the oral surface with a periodic oral care maintenance composition at least once monthly, wherein the periodic oral care maintenance composition comprises a basic amino acid, in free or salt form and optionally contacting the oral surface with a periodic oral care cleaning composition at least once monthly. The periodic oral care cleaning compositions suitable for use in the method comprise an abrasive system.



WO 2009/099450 A1

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA BAJO EL TRATADO DE COOPERACIÓN DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad
Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación Internacional
13 de Agosto de 2009 (13.08.2009)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2009/099450 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:

A61K 8/44 (2006.01) A61K 31/198 (2006.01)
A61Q 11/00 (2006.01) A61P 1/02 (2006.01)

(21) Numero de Solicitud Internacional:

PCT/US2008/058650

(22) Fecha de Presentación Internacional:

28 de Marzo de 2008 (28.03.2008)

(25) Lenguaje de entrega:

Inglés

(26) Lenguaje de Publicación:

Inglés

(30) Datos de la Prioridad:

61/027,431 08 de Febrero de 2008 (08.02.2008) EU
61/027,432 08 de Febrero de 2008 (08.02.2008) EU
61/027,435 08 de Febrero de 2008 (08.02.2008) EU
12/028,782 08 de Febrero de 2008 (08.02.2008) EU
61/027,420 08 de Febrero de 2008 (08.02.2008) EU

(71) Solicitante (para todos los Estados designados menos los Estados Unidos):

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY [EU/EU]; 300 Park Avenue, New York, New York 10022 (EU).

(72) Inventores; e

(75) Inventores/Solicitantes (solo para los Estados Unidos):

ROBINSON, Richard, Scott [EU/EU]; 51 Ketchum Road Belle Mead, NJ 08502 (EU). **SULLIVAN, Richard, J.** [EU/EU]; 26 Brittany Court Atlantic Highlands, NJ 07716 (EU). **PRENCIPE, Michael** [EU/EU]; 39 Spruce Street Princeton Junction, NJ 08550 (EU). **VAN RYCKE, Isabelle** [FR/FR]; 107 Rue De La Pompe F-75116 Paris (FR); **LOVELL, Richard** [CA/FR]; 92 Blvd Des Etats-Unis F-78110 Le Vesinet (FR) ; **KOHLI, Rajnish** [GB/EU]; 15 Joshua Drive Hillsborough, NJ 08844 (EU). **LEITE, Sergio** [BR/EU]; 17 Stanford Drive Kendall Park, NJ 08824 (EU). **SIMON, Eric, A.** [EU/EU]; 280 Michael J. Smith Court Somerset, NJ 08873 (EU). **SANTARPIA, Ralph, Peter, III** [EU/EU]; 71 Woodbury Road Edison, NJ 08820 (EU). **CUMMINS, Diane** [GB/EU]; 501 Binghampton Lane Livingston, NJ 07039 (EU). **MELLO, Sarita, V.** [BR/EU]; 304

Holland Drive Somerset, NJ 08873 (EU). **CHOPRA, Suman, K.** [EU/EU]; 6 Trotter Court Monroe, NJ 08831 (EU). **DEPIERRO, Karen** [EU/EU]; 9 Overbrook Road Piscataway, NJ 08854 (EU). **ZAIDEL, Lynette** [EU/EU]; 510 Cranford Avenue Cranford, NJ 07016 (EU). **CHRISTOPOULOU, Constantina** [EU/EU]; 10 Maher Drive Monroe, NJ 08831 (EU). **SUBRAMANYAM, Ravi** [EU/EU]; 18 Doyle Lane Belle Mead, NJ 08502 (EU). **WU, Donghui** [EU/EU]; 3 Hughes Road Bridgewater, NJ 08807 (EU). **MORGAN, Andre, M.** [EU/EU]; 11 Abbingdon Lane Robbinsville, NJ 08691 (EU). **WANG, Qin** [EU/EU]; 50 Monica Way Monmouth Junction, NJ 08852 (EU); **TAMBS, Gary, Edward** [EU/EU]; 41 Beverly Drive Belle Mead, NJ 08502 (EU). **BARNES, Virginia, Monsul** [EU/EU]; 115 Bak Brook Road Ringoes, NJ 08551 (EU).

(74)

Agente: **PARK, Ellen, K.**; Colgate-Palmolive Company 909 River Road P.O. Box 1343 Piscataway, NJ 08854 (EU).

(81)

Estados Designados (a menos que se indique lo contrario, para todo tipo de protección nacional disponible): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84)

Estados Designados (a menos que se indique lo contrario, para todo tipo de protección regional disponible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), Europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IS, IT, LT, LU, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicado:

— con el informe internacional de búsqueda (Art. 21 (3)).

(54) Título: RÉGIMEN DE CUIDADO BUCAL

(57) **Resumen:** La invención incluye métodos de limpieza de una superficie bucal, manteniendo la salud bucal y/o incrementando la salud bucal. Tales métodos abarcan poner en contacto una superficie bucal con una composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, pone en contacto la superficie bucal con una composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica al menos una vez al mes, en donde la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica comprende un aminoácido básico, en la forma de sal o libre y opcionalmente pone en contacto la superficie bucal con una composición de limpieza de cuidado bucal periódica al menos una vez al mes. Las composiciones de limpieza de cuidado bucal periódicas adecuadas para uso en el método comprenden un sistema abrasivo.

RÉGIMEN DE CUIDADO BUCAL

REFERENCIA CRUZADA A SOLICITUD RELACIONADA

5 Esta solicitud reivindica el beneficio de E.U.A. No. de Serie 12/028,782 presentada el 8 de Febrero de 2008, E.U.A. No. de Serie 61/027,420 presentada el 8 de febrero de 2008, E.U.A. No. de Serie 61/027,435 presentada el 8 de febrero de 2008, E.U.A. No. de serie 61/027,431 presentada
10 el 8 de febrero de 2008 y E.U.A. No. de serie 61/027,432 presentada el 8 de febrero de 2008 los contenidos de los cuales se incorporan en la presente para referencia.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Los consumidores reportan percepciones de refrescado, satisfacción, limpieza y sensación de bienestar general similares a aquellas experimentadas después del balneario o tratamiento de belleza después de una limpieza profesional de dientes llevada a cabo por un dentista o especialista.
20 Así, hay una necesidad en la técnica para un régimen de cuidado bucal en la casa que permita a los consumidores recrear la sensación en la boca de "limpieza extra" y sensaciones asociadas con sensación de bienestar experimentadas después de una limpieza profesional de
25 dientes y que se acopla con un régimen que conserva las superficies dentales contra caries, hipersensibilidad y otros cuidados bucales y beneficios de salud sistémica.

BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

La invención incluye métodos de limpieza en la superficie bucal, manteniendo la salud bucal y/o incrementando la salud bucal. Tales métodos abarcan poner en contacto la superficie bucal con una composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, poner en contacto la superficie bucal con una composición que mantiene el cuidado bucal periódico al menos una vez al mes. La invención opcionalmente comprende además poner en contacto la superficie bucal con una composición de limpieza de cuidado bucal periódica al menos una vez al mes. Las composiciones que mantienen el cuidado bucal periódico adecuados para usarse en el método que comprende un aminoácido básico en forma de sal o libre. Las composiciones de limpieza de cuidado bucal periódico adecuadas para usarse en el método comprenden un primer abrasivo que tiene una dureza Einlehner de mayor que alrededor de 5 mg de pérdida por 100,000 revoluciones y un segundo abrasivo que tiene una dureza Einlehner de menos de alrededor de 5 mg de pérdida por 100,000 revoluciones. En las composiciones de limpieza de cuidado bucal periódico, la relación del primer abrasivo al segundo abrasivo es alrededor de 1:1.6 hasta alrededor de 1.6:1. Las composiciones de limpieza de cuidado bucal periódicas se caracterizan por una relación de limpieza en película mayor que alrededor de 100 y una abrasión de dentina radioactiva de menos de alrededor de 200. Adicionalmente o alternativamente, los métodos pueden incluir aquellos donde el segundo abrasivo comprende sílice y tiene un aceite de

absorción de mayor de alrededor de 90 cm³/100 g y/o una dureza Einlehner de menos de alrededor de 5 mg de pérdida por 100,000 revoluciones. La relación del primer abrasivo al segundo abrasivo puede ser alrededor de 1:1.6 hasta
5 alrededor de 1.6:1. La cantidad total del primer y segundo abrasivos presentes en la composición oral puede ser mayor que alrededor de 25% en peso de la composición y/o la composición bucal tiene una relación de limpieza en película mayor que alrededor de 100 y una abrasión
10 radioactiva de dentina de menos de alrededor de 200.

La presente invención proporciona una composición que mantiene el cuidado bucal periódico que comprende un aminoácido básico, en forma de sal o libre, para uso en el tratamiento terapéutico de una superficie bucal, cuyo
15 tratamiento comprende a. poner en contacto la superficie bucal con una composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, y b. poner en contacto la superficie bucal con la composición que mantiene el cuidado bucal periódico al menos una vez al mes.

20 La presente invención proporciona además una preparación combinada que comprende una composición que mantiene el cuidado bucal periódico y una composición primaria de cuidado bucal para la manufactura de una preparación combinada para administración simultánea,
25 secuencial o separada a un sujeto en el tratamiento terapéutico de una superficie bucal, en donde la superficie bucal es:

a. puesta en contacto con la composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, y

b. puesta en contacto con la composición que mantiene el cuidado bucal periódico al menos una vez al mes; y

5 en donde la composición que mantiene el cuidado bucal periódico comprende un aminoácido básico, en forma de sal o libre.

La presente invención proporciona además el uso de un aminoácido básico, en forma de sal o libre, para la manufactura de una composición que mantiene el cuidado bucal periódico para el tratamiento terapéutico de una

10 superficie bucal, cuyo tratamiento comprende a. poner en contacto la superficie bucal con una composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, y b. poner en contacto la superficie bucal con la composición que mantiene el cuidado bucal periódico al menos una vez al

15 mes.

La presente invención proporciona además el uso de una composición que mantiene el cuidado bucal periódico y una composición primaria de cuidado bucal para la manufactura de una preparación combinada para administración

20 simultánea, secuencial o separada a un sujeto en el tratamiento terapéutico de una superficie bucal, en donde la superficie bucal es:

a. puesta en contacto con la composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, y

25 b. puesta en contacto con la composición que mantiene el cuidado bucal periódico al menos una vez al mes; y

en donde la composición que mantiene el cuidado bucal periódico comprende un aminoácido básico, en forma de sal o libre.

La presente invención proporciona además un método que comprende: a. poner en contacto una superficie bucal con una composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, y b. poner en contacto la superficie bucal con la
5 composición que mantiene el cuidado bucal periódico al menos una vez al mes, en donde la composición que mantiene el cuidado bucal periódico comprende un aminoácido básico, en forma de sal o libre.

10 DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

La invención proporciona un método de régimen de limpieza en la superficie bucal para remover, por ejemplo, bacterias, partículas de alimento, biopelícula, placa, y/u
15 otros agentes que pueden resultar en o contribuir a varias condiciones bucales, tales como mal aliento, salud bucal pobre, gingivitis, inflamación de encías, o periodontitis. El método de régimen de la invención también proporciona al usuario con una sensación y apariencia suave y de pulido en las superficies de los dientes que se pueden percibir
20 cuando se compara con la "sensación limpia" experimentada después de una limpieza profesional. Los métodos para mantener la salud bucal y/o incrementar la salud bucal también se proporcionan.

Como tales, las composiciones de la invención son
25 útiles para tratar condiciones bucales en la boca, y para limpiar la cavidad bucal y proporcionar métodos mejorados para promover la salud bucal.

La salud bucal aumentada también proporciona beneficios en la salud sistémica, ya que los tejidos

15 bucales pueden ser entradas para infecciones sistémicas. La salud bucal buena se asocia con salud sistémica, incluyendo salud cardiovascular. Las composiciones y métodos de la invención proporcionan beneficios particulares debido a los aminoácidos básicos, especialmente arginina, son fuentes de nitrógeno los cuales no suministran trayectorias de síntesis y así aumenta la microcirculación en los tejidos bucales. Al proporcionar un ambiente bucal menos ácido también es auxiliar en reducir la distensión gástrica y crear un ambiente menos favorable a *Helicobacter*, el cual se asocia con úlceras gástricas. La arginina en particular se requiere para alta expresión de receptores de células inmunes específica, por ejemplo receptores de célula T, de manera que la arginina puede aumentar una respuesta inmune efectiva. Las composiciones y métodos de la invención son así útiles para aumentar la salud sistémica, incluyendo salud cardiovascular.

20 Las composiciones de cuidado bucal periódicas y primarias pueden ser efectivas durante la aplicación a la cavidad bucal, por ejemplo, con cepillado, para (i) reducir o inhibir la formación de caries dentales, (ii) reducir, reparar o inhibir lesiones pre-cariadas, del esmalte, por ejemplo, como se detecta por fluorescencia inducida por luz cuantitativa (QLF) o medición de caries eléctrica (ECM), 25 (iii) reducir o inhibir la desmineralización y promueve la remineralización de los dientes, (iv) reducir la hipersensibilidad de los dientes, (v) reducir o inhibir la gingivitis, (vi) promover la curación de llagas o cortaduras en la boca, (vii) reducir los niveles de

bacterias producidas por ácido, (viii) incrementar los niveles relativos de bacterias arginolíticas, (ix) inhibir la formación de biopelícula microbiana en la cavidad bucal, (x) elevar y/o mantener el pH de la placa a niveles de al menos pH 5.5 después de la estimulación con azúcar, (xi) reducir la acumulación de placa, (xii) tratar, aliviar o reducir la boca seca, (xiii) limpiar los dientes y la cavidad bucal, (xiv) reducir la erosión, (xv) dientes blancos, (xvi) inmunizar los dientes contra bacterias cariogénicas; y(o) (xvii) promover la salud sistémica, incluyendo salud cardiovascular, por ejemplo, al reducir el potencial para infección sistémica por medio de los tejidos bucales.

La invención es un régimen de cuidado bucal que incluye poner en contacto una superficie bucal con al menos dos composiciones de cuidado bucal a diferentes incrementos de tiempo. La superficie bucal a tratarse incluye cualquiera dentro de la cavidad bucal. Las superficies ejemplares incluyen tejidos duros (por ejemplo, dientes) y superficies suaves (por ejemplo, encías y lengua).

Una de las composiciones de cuidado bucal usadas en el método de régimen de la invención es una composición primaria de cuidado bucal. La composición primaria de cuidado bucal puede ser cualquiera conocida o para ser desarrollada en la técnica y puede tomar cualquier forma. Por ejemplo, la composición primaria de cuidado bucal puede estar en la forma de un enjuague, pasta, gel, fluido, suspensión, película, parche, goma, pastilla, confitería, o pastas semi-sólidas o pegajosas. La composición primaria de

cuidado bucal puede ser una pasta de dientes convencional, tales como aquellas vendidos bajo la marca comercial COLGATE® (Colgate-Palmolive Company, New York, New York) o bajo la marca comercial CREST® (Procter & Gamble Corporation, Cincinnati, Ohio). Alternativamente, la composición primaria de cuidado bucal puede ser cualquiera de aquellas descritas en, por ejemplo, en las Patentes de los Estados Unidos de América Nos. 4,721,614; 4,894,220; 4,986,981; 5,037,635; 5,156,835; 5,288,480; 5,344,641; 5,538,715; 5,776,435 y Publicación de la Solicitud de Patente de los Estados Unidos de América Nos. 2004/0126332, 2004/0136924, 2005/0019273, 2005/0271601 y 2005/0271602, los contenidos de cada una de las cuales se incorporan en la presente para referencia.

La composición primaria de cuidado bucal puede contener uno o más agentes tales como humectantes, solventes, espesantes, tensoactivos, abrasivos, saborizantes, colorantes, modificadores de viscosidad y/o reología, gomas, polímeros, edulcorantes, etc. Los ejemplos de agentes que pueden estar presentes en la composición primaria de cuidado bucal incluyen un agente bacteriano, un agente de dispersión de placa, un agente antiadhesión, un agente anticaries, un agente desensibilizador, un saborizante, un colorante, un agente de ión de estaño, triclosan, monofosfato de triclosan, clorhexidina, alexidina, hexetidina, sanguinarina, cloruro de benzalconio, salicilanilido, bromuro de domifeno, cloruro de cetilpiridinio, cloruro de tetradecilpiridinio, cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio, octenidina, delmopinol,

octapinol, nisina, agente de ión de zinc, agente de ión de cobre, aceites esenciales, furanonas, bacteriocinas, arginato de etil lauroilo, extractos de magnolia, una fuente de ión de metal, bicarbonato de arginina, honokiol, magonol, ácido ursólico, ácido ursico, morina, extracto de cambrón marino, un peróxido, una enzima, un extracto de *Camellia*, un flavonoide, éter de difenilo halogenado, creatina, y/o propolis.

En la práctica de los métodos de la invención, la composición primaria de cuidado bucal se puede aplicar o poner en contacto con la superficie bucal al menos una vez al día. En algunas modalidades, la aplicación de la composición primaria de cuidado bucal se puede llevar a cabo en dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete veces diarias, o hasta quince veces al día.

La superficie bucal se puede poner en contacto con la composición primaria de cuidado bucal usando cualquier medio conocido o para desarrollarse en la técnica; tales medios pueden variar dependiendo de la forma de la composición primaria de cuidado bucal. Los medios ejemplares de poner en contacto la composición primaria de cuidado bucal a la superficie bucal incluyen aplicación usando un implemento (tales como un cepillo, cepillo de dientes, palo, esponja, torunda de algodón), lavado, mascado, colocamiento adyacente, y disolución de confitería.

Otras de las composiciones de cuidado bucal usadas en los métodos de la invención es una composición que mantiene el cuidado bucal periódico. La composición que mantiene el

cuidado bucal es generalmente aplicada por el consumidor. La composición que mantiene el cuidado bucal está en una forma seleccionada de un enjuague bucal, una pasta de dientes, un gel de dientes, un polvo de dientes, un gel no
5 abrasivo, una crema, una espuma, un rocío de dientes, una tableta bucal, un barniz, o un sellador. La composición que mantiene el cuidado bucal periódico comprende una cantidad efectiva de un aminoácido básico, en forma de sal o libre, por ejemplo, arginina. La composición puede comprender
10 además una cantidad efectiva de un agente antibacterial, por ejemplo, triclosan y/o fuente de ión de Zn^{+2} , por ejemplo, citrato de zinc; una cantidad efectiva, de una fuente de fluoruro, por ejemplo, una sal de fluoruro soluble; y/o un polímero.

15 En particular, el agente antibacteriano se puede seleccionar de éter de difenilo halogenado (por ejemplo, triclosan), extractos herbales y aceites esenciales (por ejemplo, extractos de romero, extracto de té, extracto de magnolia, timol, mentol, eucalipto, geranio, carvacrol,
20 citral, hinokitol, catecol, salicilato de metilo, galato de epigalocatecina, epigalocatecina, ácido gálico, extracto de miswak, extracto de cambrón marino), antisépticos de bisguanida (por ejemplo, clorhexidina, alexidina u octenidina), compuestos de amonio cuaternario (por ejemplo,
25 cloruro de cetilpiridinio (CPC), cloruro de benzalconio, cloruro de tetradecilpiridinio (TPC), cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio (TDEPC)), antisépticos fenólicos, hexetidina, octenidina, sanguinarina, yoduro de providona, delmopinol, salifluor, iones de metal (por

ejemplo, sales de zinc, por ejemplo, citrato de zinc, sales de estaño, sales de cobre, sales de hierro), sanguinarina, gentes propolis y oxigenados (por ejemplo, peróxido de hidrógeno, peroxiborato o peroxicarbonato de sodio amortiguados), ácido ftálico y sus sales, ácido 5 monoperftálico y sus sales y ésteres, estearato de ascorbilo, sarcosina de oleoil, sulfato de alquilo, sulfosuccinato de dioctilo, salicilanilida, bromuro de domifeno, delmopinol, octapinol y otros derivados de 10 piperidino, preparaciones de nicina, sales de clorito; y mezclas de cualesquiera de los anteriores.

En algunas modalidades, la aplicación de la composición que mantiene el cuidado bucal se puede llevar a cabo diario, cada dos días, semanalmente, mensualmente o 15 cualquier otro intervalo con base en la forma de administración de la composición que mantiene el cuidado bucal y el beneficio final deseado. Por ejemplo, cuando la forma de administración del cuidado bucal es una pasta de dientes el uso es por ejemplo, al menos diario, cuando la 20 forma de administración de cuidado bucal es un barniz el uso es por ejemplo, semanalmente o mensualmente.

Otro uso de la composición de cuidado bucal en los métodos de la invención es una composición de limpieza de cuidado bucal periódico. La composición de limpieza de 25 cuidado bucal periódico típicamente tiene una relación de limpieza de película ("PCR") de mayor que alrededor 100, mientras que tiene una abrasión de dentina radioactiva ("RDA") de menos de alrededor de 200. En ciertas modalidades, la RDA es menos de o igual a alrededor de 175,

mientras que tiene un PCR que excede de alrededor de 100. En algunas modalidades, el RDA es menos de alrededor de 165. (Métodos de desempeño de PCR y RDA se describen en por ejemplo Patente de E.U.A. Nos. 5,939,051 y 6,290,933, ambas
5 de las cuales se incorporan para referencia en su totalidad).

La composición de limpieza de cuidado bucal periódica puede incluir un primer abrasivo y un segundo abrasivo; tales abrasivos se describen en la Publicación de los
10 Estados Unidos de América No. 2007/0140986, los contenidos de la cual se incorpora en la presente para referencia.

En ciertas modalidades, la composición oral periódica comprende un primer abrasivo que tiene una dureza Einlehner de mayor que alrededor de 5 mg de pérdida por 100,000
15 revoluciones y un segundo abrasivo que tiene una dureza Einlehner de menos de alrededor de 5 mg de pérdida por 100,000 revoluciones. La primera partícula tiene una dureza Einlehner de mayor de alrededor de 5 mg de pérdida por 100,000 revoluciones tiene una función de pulido primaria
20 cuando se pone en contacto con la superficie bucal. La segunda partícula tiene una dureza Einlehner de menos de alrededor de 5 mg de pérdida por 100,000 revoluciones tiene una función de limpieza primaria, como es una partícula suave. En ciertas modalidades, la segunda partícula tiene
25 una dureza de mayor que alrededor de 10 mg de pérdida por 100,000 revoluciones, y en otra modalidad, mayor que alrededor de 15 mg de pérdida por 100,000 revoluciones.

El primer abrasivo de la composición de limpieza de cuidado bucal periódico puede ser un abrasivo de limpieza

22

que tiene una dureza de menos de o igual a la superficie bucal a tratarse, y el segundo abrasivo es un abrasivo de pulido que tiene una dureza de mayor que o igual a la superficie bucal a tratarse.

5 Cada uno del primer abrasivo y el segundo abrasivo de la composición de limpieza de cuidado bucal periódica tiene un tamaño de partícula. En ciertas modalidades, el primer tamaño de la partícula es menor que el tamaño de la segunda partícula. El tamaño de partícula medio se puede medir, por
10 ejemplo, usando un analizador de tamaño de partícula Malvern, Modelo Mastersizer S, Malvern Instruments, Inc. Of Southborough, Massachusetts, E.U.A.

En ciertas modalidades, el primer abrasivo tiene un tamaño de partícula medio de menos de alrededor de 11 μm ,
15 por ejemplo menos de alrededor de 10 μm . Por ejemplo, los ejemplos de abrasivos adecuados tienen tamaños de partículas medios en el rango desde alrededor de 7 μm hasta alrededor de 11 μm . Algunos abrasivos tienen tamaños de partícula de menos de alrededor de 5 μm . En otras
20 modalidades, el segundo abrasivo tiene un tamaño de partícula medio de mayor de alrededor de 8 μm , por ejemplo, mayor de alrededor de 10 μm . En algunas modalidades, el segundo abrasivo puede tener un tamaño de partícula medio de alrededor de 8 μm hasta alternativamente de 14 μm .

25 Cualquier abrasivo bucalmente o cosméticamente aceptable que cumpla los requerimientos establecidos arriba se pueden seleccionar para su uso en la composición de limpieza de cuidado bucal periódico. Tales abrasivos

adecuados incluyen sin limitación, sílice, silicato, silicón, alúmina (incluyendo óxido de aluminio calcinado), aluminosilicatos, tales como bentonita, zeolita, caolina y mica, tierra silicea o diatomácea, carbonato de calcio, rebaba, fosfatos insolubles, resinas de compuesto, tales como resina de melamina, resina fenólica, y resina de formaldehído de urea, policarbonato, carburo de silicón, carburo de boro, cera microcristalina, celulosa microcristalina, incluyendo combinaciones de celulosa microcristalina coloidal y carboximetilcelulosa, comercialmente disponible bajo el nombre comercial de AVICEL® de FMC Biopolymer of Philadelphia, Pennsylvania, E.U.A. y combinaciones y derivados de todos los de arriba. Por "mica" significa uno de cualquier grupo de minerales de silicato de aluminio hidroso con morfología de placa y desdoblamiento basal perfecto (micaceasea). Mica puede ser, por ejemplo, mica de hoja, mica de rebaba o mica de hojuela, como se ejemplifica por micas tipo moscovita, biotita o flogopita. Entre los fosfatos insolubles como abrasivos son ortofosfatos, polimetafosfatos y pirofosfatos. Los ejemplos ilustrativos son dihidrato de ortofosfato de dicalcio, dihidrato de fosfato de dicalcio, fosfato ácido de calcio, pirofosfato de calcio, pirofosfato de calcio β , fosfato de tricalcio, metafosfato de calcio, metafosfato de potasio y metafosfato de sodio.

Los sílices sintéticos incluyen tanto geles de sílice como sílices precipitados los cuales se pueden preparar, por ejemplo, por la neutralización de soluciones de sílice acuosas con un ácido mineral fuerte. En la preparación de

gel de sílice, un hidrogel de sílice se forma el cual luego se lava típicamente al contenido de sal inferior. El hidrogel lavado se puede moler al tamaño deseado, o de otra manera secarse, finalmente al punto donde su estructura no
5 cambie mayormente como un resultado de contracción. Cuando se preparan tales sílices sintéticos, el objetivo es obtener abrasivos los cuales proporcionan limpieza máxima (esto es, eliminación de película teñida) con daño mínimo al esmalte de los dientes y otro tejido bucal.

10 Los materiales abrasivos útiles para preparar las composiciones bucales periódicas incluyen abrasivos de sílice de estructura baja, alta limpieza, tales como aquellos marcados bajo la designación comercial SYLODENT® XWA o SYLODENT® 783 por Davison Chemical Division of W. R.
15 Grace & Co. Of Baltimore, MD. SYLODENT® XWA 650 es un compuesto de hidrogel de sílice de partículas de sílice coloidal. Los hidrogeles de sílice ejemplares comprenden partículas coloidales de sílice que tiene un tamaño de partícula promedio de alrededor de 3 μm hasta alrededor de
20 12 μm , y por ejemplo, entre alrededor de 5 μm hasta alrededor de 10 μm , con un pH en el rango desde alrededor de 4 hasta alrededor de 10, por ejemplo, alrededor de 6 hasta alrededor de 9 cuando se mide como un 5% en peso de mezcla espesa. Las partículas del XWA 650 contienen
25 alrededor de 10% hasta alrededor de 35% en peso de agua, tienen un tamaño de partícula medio de alrededor de 5 μm hasta alrededor de 12 μm , una dureza Einlehner desde mayor que o igual a alrededor de 5 hasta alrededor de 20 mg de pérdida por 100,000 revoluciones, una absorción de aceite

25

de menos de alrededor de $90 \text{ cm}^3/100 \text{ g}$, por ejemplo desde entre alrededor de $40 \text{ cm}^3/100 \text{ g}$ hasta alrededor de $90 \text{ cm}^3/100 \text{ g}$. Los abrasivos tienen un área de superficie Brunauer, Emmett y Teller (BET) desde alrededor de 100 hasta alrededor de $700 \text{ m}^2/\text{g}$. El XWA 650 tiene un brillo de alrededor de 96.8 con tecnidina. Tales abrasivos se describen en, por ejemplo, Patente de los Estados Unidos de América No. 6,290,933, la cual se incorpora en la presente para referencia en su totalidad.

10 Otro abrasivo de sílice de alta limpieza que se puede incluir en la composición periódica se comercializa como SYLODENT® XWA 300 y es un hidrogel de sílice que contiene alrededor de 10% hasta alrededor de 25% de agua en peso, donde el tamaño de las partículas medio es alrededor de 2
15 μm hasta alrededor de $4 \mu\text{m}$. Las partículas tienen un área de superficie BET en el rango de alrededor de 150 hasta alrededor de $400 \text{ m}^2/\text{g}$ de sílice. El abrasivo XWA 300 tiene una absorción de aceite de menos de alrededor de $90 \text{ cm}^3/100 \text{ g}$ de sílice; y un pH, en un 5% en peso de suspensión en
20 agua desmineralizada en ebullición (libre de CO_2), igual a o mayor que alrededor de 8.5. Tales abrasivos se describen en la Patente de los Estados Unidos de América No. 5,939,051, la cual se incorpora en la presente para referencia en su totalidad.

25 Otra sílice de alta limpieza adecuada que puede incluirse en la composición periódica comprende un producto de sílice, donde las partículas son alrededor de 5% hasta alrededor de 35% en peso de agua, tiene un medio de tamaño de partícula de alrededor de $7 \mu\text{m}$ hasta alrededor de $11 \mu\text{m}$,

una dureza Einlehener de alrededor de 12 hasta alrededor de 19, un valor de absorción de aceite de alrededor de 50 $\text{cm}^3/100 \text{ g}$ hasta alrededor de 65 $\text{cm}^3/100 \text{ g}$. Un área de superficie BET es de alrededor de 1000 hasta alrededor de 5 700 m^2/g de sílice. El brillo es generalmente reportado que es mayor que alrededor de 95 de tecnidina. Tal producto de sílice está comercialmente disponible como ZEODENT® 105 desde J. M. Huber of Havre de Grace, Maryland, U.S.A.

Otros abrasivos que pueden usarse incluyen abrasivos 10 de sílice de limpieza típicos, tales como sílices precipitados que tienen un tamaño de partícula media de hasta alrededor de 20 μm , típicamente alrededor de 8 hasta alrededor de 14 μm , con una estructura de absorción de aceite de más de alrededor de 90 hasta alrededor de 110 15 $\text{cm}^3/100 \text{ g}$, tal como ZEODENT®115, registrado por J. M. Huber, que tiene un pH a 5% de las partículas de alrededor de 6.5 hasta alrededor de 7.5 y una dureza Einlehner de alrededor de 2 hasta alrededor de 4 mg menos por 100,000 revoluciones. El brillo de tal partícula de sílice es mayor 20 que 95. Tal abrasivo de limpieza comprende el segundo abrasivo de la composición oral en ciertas modalidades.

Los materiales pulidores abrasivos de sílice útiles en la presente, así como otros abrasivos, generalmente tienen un tamaño de partícula promedio en el rango de entre 25 alrededor de 0.1 y alrededor de 30 micrones, alrededor de de entre 5 y alrededor de 15 micrones. Los abrasivos de sílice pueden ser de sílice precipitado o geles de sílice, tales como xerogeles de sílice descritos en la Patente de E.U.A. No. 3,538,30 por Pader et al. y Patente de E.U.A.

No. 3,862,307 por Digiulio, ambas incorporadas en la presente para referencia. Los xerogeles de sílice particular se registran bajo el nombre comercial Syloid® por W. R. Grace & Co., Davison Chemical Division. Los
5 materiales de sílice precipitados incluyen aquellos registrados por J. M. Huber Corp. bajo el nombre comercial Zeodent®, incluyendo el sílice llevando la designación Zeoden 115 y 119. Estos abrasivos de sílice se describen en la Patente de E.U.A. No. 4,340,583, por Wason, incorporado
10 en la presente para referencia.

En ciertas modalidades, los materiales abrasivos útiles en la práctica de las composiciones de cuidado bucal de conformidad con la invención incluyen geles de sílice y precipitan el sílice amorfo que tiene un valor de absorción
15 de aceite de menos de alrededor de 100 cc/100 g de sílice y en el rango de alrededor de 45 cc/100 g hasta alrededor de 70 cc/100 g de sílice. Los valores de absorción de aceite se miden usando el Método D281 ASTA Rub-Out. En ciertas modalidades, los sílices son partículas coloidales que
20 tienen un tamaño de partícula promedio de alrededor de 3 micrones hasta alrededor de 12 micrones, y alrededor de 5 hasta alrededor de 10 micrones.

En modalidades particulares, los materiales particulares o abrasivos comprenden una fracción grande de
25 muchas partículas pequeñas, por ejemplo, tienen un d50 de menos de alrededor de 5 micrones, por ejemplo, el sílice de partícula pequeña (SPS) tiene un d50 de alrededor de 3 hasta alrededor de 4 micrones, por ejemplo, Sorbosil AC43® (Ineos). Tales partículas pequeñas son particularmente

útiles en formulaciones dirigidas para reducir la hipersensibilidad. El componente de partícula pequeña puede presentarse en combinación con un segundo abrasivo de partícula grande. En ciertas modalidades, por ejemplo, la
5 formulación comprende alrededor de 3 hasta alrededor de 8% SPS y alrededor de 25 hasta alrededor de 45% de un abrasivo convencional.

Los abrasivos de sílice de absorción de aceite baja particularmente útiles en la práctica de la invención se
10 registran bajo la designación registrada Sylodent XWA®, por Davison Chemical Division of W. R. Grace & Co., Baltimore, Md. 21203. El Sylodent 650 XWA®, un hidrogel de sílice compuesto de las partículas de sílice coloidales tienen un contenido de agua de alrededor de 29% por peso promedio de
15 alrededor de 7 hasta alrededor de 10 micrones en diámetro y una absorción de aceite de menos de alrededor de 70 cc/100 g de sílice es un ejemplo de un abrasivo de sílice de absorción de aceite baja útil en la práctica de la presente invención. El abrasivo está presente en la composición de
20 núcleo oral de la presente invención en una concentración de alrededor de 10 hasta alrededor de 60% en peso, en otra modalidad alrededor de 20 hasta alrededor de 45% en peso, y en otra modalidad alrededor de 30 hasta alrededor de 50% en peso.

25 En las modalidades donde el dentífrico es un gel claro o transparente, un abrasivo de sílice coloidal, tal como aquellos vendidos bajo la marca SYLOID® como SYLOID®72 y SYLOID®74 o bajo la marca SANTOCEL®100, complejos de alúmina-silicato de metal alcalino son particularmente

útiles ya que tienen índice refractivos cercanos a los índices refractivo de los sistemas del líquido del agente gelificante (incluyendo agua y/o humectante) comúnmente usados en los dentífricos.

5 De conformidad con las diversas modalidades de la presente invención, un primero y segundo abrasivo se combinan en la composición periódica para proporcionar capacidad de limpieza, moderación (relativamente baja abrasividad), y composiciones de cuidado periódicas
10 estéticamente aceptables. En diversas modalidades, una cantidad del primer abrasivo al segundo abrasivo puede expresarse por un rango del primer abrasivo al segundo abrasivo en el rango de alrededor de 1:1.6 hasta alrededor de 1.6:1. Por ejemplo, un rango del primer abrasivo al
15 segundo abrasivo es alrededor de 1:1. Las cantidades respectivas del primer abrasivo y el segundo abrasivo que se presentan en una composición oral pueden ser alrededor de 13 hasta alrededor de 21% en peso de la composición oral.

20 En algunas modalidades, la cantidad del primer abrasivo es de alrededor de 15% hasta alrededor de 19%, y la cantidad del segundo abrasivo es alrededor de 15% hasta alrededor de 19% por peso de la composición bucal. En ciertas modalidades preferidas, el primer abrasivo se
25 presenta en alrededor de 17% en peso y el segundo abrasivo se presenta en alrededor de 17% en peso de la composición bucal. Así, de conformidad con diversas modalidades de la presente invención, la cantidad total del abrasivo en la composición de limpieza de cuidado bucal periódica incluye

el primero y segundo abrasivo es por ejemplo, mayor de alrededor de 25%, mayor de alrededor de 30% y en algunas modalidades, mayor que alrededor de 35% en peso de la composición de limpieza de cuidado bucal periódica.

5 En algunas modalidades, la composición bucal periódica comprende un primer abrasivo que tiene una dureza Einlehener de más de alrededor de 5 mg menos por 100,000 revoluciones y un segundo abrasivo que tiene una dureza Einlehner de menos de alrededor de 5 mg menos por 100,000
10 revoluciones. Un rango del primer abrasivo al segundo abrasivo está en el rango desde 1:1.6 hasta alrededor de 1.6:1. Además, la composición periódica bucal tiene un PCR de más de alrededor de 100 y un RDA de menos de alrededor de 200. En ciertas modalidades, el RDA es de menos de
15 alrededor de 175. En ciertas modalidades, el primer abrasivo tiene un aceite de absorción de menos de alrededor de 90 cm³/100 g, y el segundo abrasivo tiene un aceite de absorción de más de alrededor de 90 cm³/100 g. En algunas modalidades, el rango del primer abrasivo al segundo
20 abrasivo es de alrededor de 1:1. La cantidad total de los abrasivos incluye tanto el primero y segundo abrasivo que es más de alrededor de 30%. El primer abrasivo y el segundo abrasivo están opcionalmente presentes en alrededor de 17% cada uno respectivamente. En algunas modalidades, el
25 primero y segundo abrasivo se presentan respectivamente en una cantidad de alrededor de 15% hasta alrededor de 19% en peso de la composición de limpieza de cuidado bucal periódico. El primero y segundo abrasivos opcionalmente comprenden sílice.

En ciertas modalidades, la composición bucal periódica comprende un primer abrasivo que comprende sílice, que tiene una dureza Einlehner de más de alrededor de 5 mg de menos por 100,000 revoluciones y un aceite de absorción de menos de alrededor de 90 cm³/100 g. La composición bucal periódica además comprende un segundo abrasivo que comprende sílice que tiene una dureza Einlehner de menos de alrededor de 5 mg de menos por 100,000 revoluciones y un aceite de absorción de más de alrededor de 90 cm³/100 g. El primer abrasivo se presenta en una cantidad de alrededor de 13% hasta alrededor de 21% en peso, similarmente, el segundo abrasivo se presenta en una cantidad de alrededor de 13% hasta alrededor de 21% en peso de la composición. En algunas modalidades, el primer abrasivo y el segundo abrasivo se presentan respectivamente alrededor de 15% hasta alrededor de 19% en peso de la composición bucal periódica. En ciertas modalidades, el primero y segundo abrasivo se presenta respectivamente en una cantidad de alrededor de 17% en peso de la composición bucal. El PCR es por ejemplo, más de alrededor de 100 y el RDA es por ejemplo, menos de alrededor de 200 y en ciertas modalidades, menos de alrededor de 175. Una cantidad total del primero y segundo abrasivo se presente en una composición bucal son por ejemplo, más de alrededor de 25% o por ejemplo, más de alrededor de 30%.

En ciertas modalidades, la composición bucal periódica comprende un primer abrasivo que comprende sílice y tiene un aceite de absorción de menos de alrededor de 90 cm³/100 g y una dureza Einlehner de más de alrededor de 5 mg menos

por 100,000 revoluciones. La composición bucal periódica además comprende un segundo abrasivo que comprende sílice y tiene un aceite de absorción de más de alrededor de 90 cm³/100 g y una dureza de Einlehner de menos de alrededor de 5 mg menos por 100,000 revoluciones. Un rango del primer abrasivo al segundo abrasivo es de alrededor de 1:1.6 hasta alrededor de 1.6:1. Además, una cantidad total del primero y segundo abrasivo presente en la composición bucal es de más de alrededor de 25% por peso de la composición.

10 En ciertas modalidades, la composición bucal periódica tiene un rango del primer abrasivo al segundo abrasivo en los rangos de alrededor de 1:1.6 hasta alrededor de 1.6:1. En modalidades particulares, el ingrediente activo comprende un ingrediente antibacteriano no iónico, tal como
15 un éter de difenilo halogenado tipo triclosan, el cual se discutirá en más detalle a continuación. En algunas modalidades, el primer abrasivo tiene un aceite de absorción de menos de alrededor de 90 cm³/100g y una dureza Einlehner de más de alrededor de 5 mg menos por 100,000
20 revoluciones y el segundo abrasivo tiene un aceite absorción de más de alrededor de 90 cm³/100 g y una dureza Einlehner de menos de alrededor de 5 mg menos por 100,000 revoluciones.

Las composiciones de limpieza de cuidado bucal
25 periódicas descritas en la presente (tanto primario y el periódico) puede comprender un portador bucalmente aceptable. Los ingredientes convencionales que pueden usarse para formar los portadores para composiciones de cuidado bucal son bien conocidos por alguien de habilidad

en el arte. El portador puede ser una fase líquida, semi-sólida o sólida. Las composiciones bucales pueden ser en la forma de un dentífrico (incluyendo pastas para los dientes, polvos para los dientes y pastas de profilaxis), confitería
5 (incluyendo gomas, perlas y gomas de mascar), película, geles en pintura, o cualquier otra forma conocida por alguien de habilidad en el arte donde los abrasivos se emplean. La selección de los componentes portadores específicos es dependiente de la forma del producto
10 deseado.

En ciertas modalidades preferidas, las composiciones están independientemente en la forma de un dentífrico, donde un portador ejemplar es substancialmente semi-sólido o sólido. El portador puede ser acuoso, en cuyo caso el
15 portador, por ejemplo, comprende alrededor de 5% hasta alrededor de 95% en agua. En otras modalidades, el portador no es substancialmente acuoso. El portador opcionalmente comprende, por ejemplo, ingredientes activos de cuidado bucal, agentes activos de superficie, tales como
20 tensoactivos, emulsificadores y moduladores de espuma, modificadores de viscosidad y espesantes, humectantes, diluyentes, rellenos, agentes modificadores de pH adicionales, colorantes, conservadores, solventes y combinaciones de los mismos. Se entenderá que los atributos
25 general de cada una de las categorías de arriba de materiales puede ser diferente; estos pueden ser atributos comunes y cualquier material dado puede servir para propósitos múltiples dentro de dos o más de tales categorías de materiales. Como se reconoce por alguien de

habilidad en el arte, las composiciones bucales opcionalmente incluyen otros materiales en adición a aquellos componentes previamente descritos, incluyendo por ejemplo, emolientes, humectantes, agentes de sensación bucal y similares. Los ejemplos de portadores adecuados para las composiciones bucales se describe en las Patentes de E.U.A. Nos. 6,669,929, 6,379,654 y 4,894,220, el contenido de cada una de las cuales se incorpora en la presente para referencia.

10 Los ingredientes activos de cuidado bucal incluyen por ejemplo, agentes activos anti-bacterianos, agentes anti-sarro dental, agentes anti-caries, agentes anti-inflamatorios, agentes anti-sensibilidad, enzimas, nutrientes y similares. La cantidad de agentes activos
15 útiles en la presente también se describe en las Patentes de E.U.A. Nos. 6,290,933 y 6,685,921, el contenido de cada una de las cuales se incorporan en la presente para referencia.

Las composiciones de cuidado bucal primarias y/o
20 periódicas pueden además comprende un agente que interfiere con o previene la adhesión bacterial, por ejemplo, solbrol o quitosán.

Cualquier fuente de los iones de fluoruro adecuada puede presentarse en alguna o ambas de las composiciones bucales, tales como aquellas mencionadas en las Patentes de
25 E.U.A. No. 5,080,887, el contenido de los cuales se incorpora en la presente para referencia. Las fuentes de iones de fluoruro, fosfatasas ácidas e inhibidores de enzima pirofosfatasa, son bien conocidos en el arte como

agentes anti-caríes. Los ejemplos de tales fuentes son metales inorgánicos y/o sales de fluoruro de amonio y compuestos, tales como, por ejemplo: fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, fluoruro de amonio, fluoruro de amina, fluoruro de calcio; un fluoruro de cobre, tal como fluoruro cuproso; fluoruro de zinc, fluoruro de bario; fluoruro de sílice de sodio, fluorosilicato de sodio, fluorosilicato de amonio, fluorozirconato de sodio y monofluorofosfato de sodio, mono y di-fluorofosfato de aluminio y pirofosfato de calcio de sodio fluorado y combinaciones de los mismos. La fuente de fluoruro puede también ser un fluoruro de amina, tal como olaflur (difluorurohidrato de N'octadeciltrimetilendiamina-N,N,N'-tris(2-etanol)). Fluoruro de sodio, fluoruro de amina, fluoruro de estaño, monofluorofosfato de sodio (MFP) y mezclas de los mismos, se prefieren. En ciertas modalidades la fuente de ión de fluoruro incluye fluoro de estaño, fluoruro de sodio, monofluorofosfato de sodio como mezclas de los mismos.

En ciertas modalidades, las composiciones de cuidado bucal periódicas y/o primarias de la invención pueden también contener una fuente de iones de fluoruro o ingredientes que proporcionan el fluoruro en cantidades suficientes para suplir alrededor de 25 ppm hasta 25,000 ppm de iones de fluoruro, generalmente al menos alrededor de 500 ppm, por ejemplo, alrededor de 500 hasta alrededor de 2000 ppm, por ejemplo, alrededor de 1000 hasta alrededor de 1600 ppm, por ejemplo, 1450 ppm. El nivel apropiado de fluoruro dependerá de la aplicación particular. Un lavado bucal, por ejemplo, tendría típicamente alrededor de 100

hasta alrededor de 250 ppm de fluoruro. Una pasta de
dientes para consumo general tendría típicamente alrededor
de 1000 hasta alrededor de 1500 ppm, con pasta de dientes
pediátrica que tiene menos. Un dentífrico o recubrimiento
5 para aplicación profesional tendría tanto como 5,000 o aun
25,000 ppm de fluoruro.

Las composiciones de cuidado bucal periódicas y/o
primarias de la invención pueden comprender un abrasivo de
fosfato de calcio, por ejemplo, fosfato de tricalcio
10 $(\text{Ca}_3(\text{PO}_4)_2)$, hidroxiapatita $(\text{Ca}_{10}(\text{PO}_4)_6(\text{OH})_2)$, o dihidrato de
fosfato de dicalcio $(\text{CaHPO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O})$, también algunas veces se
refiere en la presente como DiCal) o pirofosfato de calcio.

Ya sea una o ambas composiciones bucales opcionalmente
comprenden un componente anti-sarro, tales como uno o más
15 de los componentes anti-sarro recitados en la Patentes de
E.U.A. No. 5,292,526, los contenidos de los cuales se
incorporan en la presente para referencia. En diversas
modalidades, el componente anti-sarro incluye uno o más
polifosfatos. La composición anti-sarro puede incluir al
20 menos un metal alcalino completamente o parcialmente
neutralizante o tripolifosfato de amonio o sal de
hexametafosfato presente en la composición oral en una
cantidad efectiva anti-sarro. El componente anti-sarro
puede también incluir al menos una sal de polifosfato
25 deshidratado soluble en agua, lineal, molecularmente
efectiva en una cantidad antisarro. El componente anti-
sarro puede también incluir una mezcla de sales de potasio
y sodio, al menos una de las cuales se presenta en una
cantidad anti-sarro efectiva como un agente anti-sarro de

polifosfato. Otros agentes antisarro útiles incluyen polímeros de policarboxilato y polivinil metil éter/copolímeros anhídridos maleicos (PVM/MA), tales como GANTREZ®.

5 Todas las otras sustancias o moléculas conocidas útiles en las composiciones de cuidado bucal pueden incluirse en alguna o ambas de las composiciones diarias o periódicas. Por ejemplo, tales moléculas adicionales pueden incluir agentes antibacterianos, agentes antiplaquetas,
10 agentes desensibilizadores, agentes anti-inflamación, colorantes, espesantes, saborizantes, tensoactivos, abrasivos, agentes anti-adhesión, un agente anti-caries, un agente de precepción por los sentidos y/o vitaminas.

 Otros componentes que pueden agregarse en cualquiera o
15 en ambas composiciones incluyen un agente de ión de estaño; triclosan; monofosfato de triclosan; clorohexidina; alexidina; hexetidina; sanguinarina; cloruro de benzalconio; salicilanilida; bromuro de dominen; cloruro de cetilpiridinio (CPC); cloruro de tetradecilpiridinio (TPC);
20 cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio (TDEPC); octenidina; delmopinol; octapinol; nisin; agentes de ión de zinc; agente de ión de cobre; aceite esenciales; furanonas; bacteriocinas, arginato de etil laurilo, extractos de magnolia, una fuente de ión de metal, bicarbonato de
25 arginina, honociol, magonol, ácido ursólico, ácido úrsico, morina, extracto de cambrón marino, un peróxido, una enzima, un extracto de *Camellia*, un flavonoide, un flavanoo, éter de difenilo halogenado, cretina, quitosán y propolis.

Como se usa a lo largo, los rangos son usados como abreviatura para describir cada uno y todos los valores que están dentro del rango. Cualquier valor dentro del rango puede seleccionarse como el término del rango. Además,

5 todas las referencias citadas en la presente se incorporan en la presente para referencia en su totalidad. En el caso de un conflicto en una definición en la presente descripción y aquel de una referencia citada, la presente descripción controla. Se deberá entender que cuando las

10 formulaciones se describen, pueden describirse en los términos de sus ingredientes, como es común en el arte, no obstante que estos ingredientes pueden hacerse reaccionar uno con el otro en la formulación actual como se hace, almacena y usa, y tales productos se entienden para

15 convertirse por las formulaciones descritas.

REIVINDICACIONES

1. Una composición que mantiene el cuidado bucal
periódico caracterizada porque comprende un aminoácido
5 básico, en la forma de sal o libre, para uso en el
tratamiento terapéutico de una superficie bucal, en la cual
el tratamiento comprende, a. poner en contacto la
superficie bucal con una composición primaria de cuidado
bucal al menos una vez al día y b. poner en contacto la
10 superficie bucal con la composición del mantenimiento de
cuidado bucal periódico al menos una vez al mes.

2. La composición de mantenimiento de cuidado bucal
periódica de conformidad con la reivindicación 1,
caracterizada porque comprende al menos una de una cantidad
15 efectiva de un agente antibacteriano, una cantidad efectiva
de una fuente de fluoruro y/o polímero.

3. La composición de mantenimiento de cuidado bucal
periódica de conformidad con la reivindicación 1 o
reivindicación 2, caracterizada porque el aminoácido básico
20 comprende arginina.

4. La composición de mantenimiento de cuidado bucal
periódica de conformidad con la reivindicación 3,
caracterizada porque el aminoácido básico está en la forma
de sal y se selecciona de fosfato de arginina, bicarbonato
25 de arginina y clorohidrato de arginina.

5. Una preparación combinada caracterizada porque
comprende una composición de mantenimiento de cuidado bucal
periódico y una composición primaria de cuidado bucal para
la manufactura de una preparación combinada por

administración simultánea, secuencial o separada a un sujeto en el tratamiento terapéutico de una superficie bucal, donde la superficie bucal es:

a. puesta en contacto con la primera composición de
5 cuidado bucal al menos una vez al día, y

b. puesta en contacto con la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica al menos una vez al mes; y

en donde la composición de mantenimiento de cuidado
10 bucal periódica comprende un aminoácido básico en la forma de sal o libre.

6. La preparación combinada de conformidad con la reivindicación 5, caracterizada porque la composición de mantenimiento de cuidado oral periódico además comprende al
15 menos de una cantidad efectiva de un agente antibacteriano, una cantidad efectiva de una fuente de fluoruro y/o un polímero.

7. La preparación combinada de conformidad con la reivindicación 5 o reivindicación 6, caracterizada porque
20 el aminoácido básico comprende arginina.

8. La preparación combinada de conformidad con la reivindicación 7, caracterizada porque el aminoácido básico está en la forma de sal y se selecciona de fosfato de arginina, bicarbonato de arginina y clorohidrato de
25 arginina.

9. La preparación combinada de conformidad con la reivindicación 5 a 8, caracterizada porque la composición de cuidado oral primaria comprende un agente seleccionado de un agente abrasivo, un agente antibacteriano, un agente

de dispersión de placa, un agente antiadhesión, un agente anticaries, un agente desensibilizador, un saborizante, un colorante y un agente de percepción por los sentidos.

10. La preparación combinada de conformidad con la reivindicación 5 a 9, caracterizada porque la composición primaria de cuidado bucal comprende un agente seleccionado de un agente de ión de estaño; triclosan, monofosfato de triclosan; clorohexidina; alexidina; hexetidina; sanguinarina; cloruro de benzalconio; salicilanilida, bromuro de domifeno, cloruro de cetilpiridinio (CPC); cloruro de tetradecilpiridinio (TPC); cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio (TDEPC); octenidina; delmopinol; octapinol; nisina, agente de ión de zinc; agente de ión de cobre; aceites esenciales; furanonas; bacteriocinas, arginato de etil laurilo, extractos de magnolia, una fuente de ión de metal, bicarbonato de arginina, honokiol, magonol, ácido ursólico, ácido úrsico, morina, extracto de cambrón marino, un peróxido, una enzima, un extracto de *Camellia*, un flavonoide, un flavano, difenil éter halogenado, creatina, quitosán y propolis.

11. El uso de un aminoácido básico, en la forma de sal o libre, para la manufactura de una composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica para el tratamiento terapéutico de una superficie bucal, tratamiento el cual comprende a. poner en contacto la superficie bucal con una composición primaria de cuidado bucal por al menos una vez al día, y b. poner en contacto la superficie bucal con la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica al menos una vez al mes.

12. El uso de conformidad con la reivindicación 11, en donde el aminoácido básico comprende arginina.

13. El uso de conformidad con la reivindicación 12, en donde el aminoácido básico está en la forma de sal y se
5 selecciona de fosfato de arginina, bicarbonato de arginina y clorohidrato de arginina.

14. El uso de una composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica y una composición primaria de cuidado bucal para la manufactura de una preparación
10 combinada por administración simultánea, secuencial o separada a un sujeto en el tratamiento terapéutico de una superficie bucal, en donde la superficie bucal es:

a. puesta en contacto con la composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, y

15 b. puesta en contacto con la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica al menos una vez al mes; y

en donde la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica comprende un aminoácido básico en la forma
20 de sal o libre.

15. El uso de conformidad con la reivindicación 14, en donde la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica además comprende al menos uno de una cantidad efectiva de un agente antibacteriano, una cantidad efectiva
25 de una fuente de fluoruro y/o un polímero.

16. El uso de conformidad con la reivindicación 14 o la reivindicación 15, en donde el aminoácido básico comprende arginina.

17. El uso de conformidad con la reivindicación 16, en

donde el aminoácido básico es en la forma de sal y se selecciona de fosfato de arginina, bicarbonato de arginina y clorohidrato de arginina.

18. El uso de conformidad con la reivindicación 14 a la 17, en donde la composición primaria de cuidado bucal comprende un agente seleccionado de un agente abrasivo, un agente antibacteriano, un agente de dispersión de placa, un agente antiadhesión, un agente anticaries, un agente desensibilizador, un saborizante, un colorante y un agente de percepción por los sentidos.

19. El uso de conformidad con la reivindicación 14 a la 18, en donde la composición de cuidado oral primaria comprende un agente seleccionado de un agente de ión de estaño; triclosan; monofosfato de triclosan; clorohexidina; alexidina; hexetidina; sanguinarina; cloruro de benzalconio; salicianilida; bromuro de dominen; cloruro de cetilpiridinio (CPC); cloruro de tetradecilpiridinio (TPC); cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio (TDEPC); octenidina, delmopinol; octapinol; nisina; agente de ión de zinc; agente de ión de cobre; aceites esenciales; furanonas; bacteriocinas, arginato de etil laurilo, extractos de magnolia, una fuente de ión de metal, bicarbonato de arginina, honokiol, magonol, ácido ursólico, ácido úrsico, morina, extracto de cambrón marino, un peróxido, una enzima, un extracto de *Camellia*, un flavonoide, un flavano, éter de difenilo halogenado, cretina, quitosán y propolis.

20. Un método caracterizado porque comprende:

a. poner en contacto una superficie bucal con una

composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, y

b. poner en contacto la superficie bucal con una composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica que
5 comprende un aminoácido básico en la forma de sal o libre.

21. El método de conformidad con la reivindicación 20, caracterizado además porque comprende al menos uno de una cantidad efectiva de un agente antibacteriano, una cantidad efectiva de una fuente de fluoruro, y/o un polímero.

10 22. El método de conformidad con la reivindicación 20 a la reivindicación 21, caracterizado porque el aminoácido básico comprende arginina.

23. El método de conformidad con la reivindicación 22, caracterizado porque el aminoácido básico es en la forma de
15 sal y se selecciona de fosfato de arginina, bicarbonato de arginina y clorohidrato de arginina.

24. El método de conformidad con la reivindicación 20 a la 23, caracterizado además porque comprende poner en contacto la superficie bucal con una composición de
20 limpieza de cuidado bucal periódica al menos una vez al mes.

25. El método de conformidad con la reivindicación 20 a 24, caracterizado porque la composición primaria de cuidado bucal comprende un agente seleccionado de un agente
25 abrasivo, un agente antibacteriano, un agente de dispersión de placa, un agente de antiadhesión, un agente anticaries, un agente desensibilizador, un saborizante, un colorante y un agente de percepción de los sentidos.

26. El método de conformidad con la reivindicación 20

a 26, caracterizado porque la composición de cuidado bucal primaria comprende un agente seleccionado de un agente de ión de estaño; triclosan, monofosfato de triclosan; clorohexidina; alexidina; hexetidina; sanguinarina; cloruro de benzalconio; salicilanilida, bromuro de domifeno, 5 cloruro de cetilpiridinio (CPC); cloruro de tetradecilpiridinio (TPC); cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio (TDEPC); octenidina; delmopinol; octapinol; nisina, agente de ión de zinc; agente de ión de cobre; 10 aceites esenciales; furanonas; bacteriocinas, arginato de etil laurilo, extractos de magnolia, una fuente de ión de metal, bicarbonato de arginina, honokiol, magonol, ácido ursólico, ácido úrsico, morina, extracto de cambrón marino, un peróxido, una enzima, un extracto de *Camellia*, un 15 flavonoide, un flavano, difenil éter halogenado, creatina, quitosán y propolis.

27. El método de conformidad con la reivindicación 20 a 26, caracterizado porque la composición primaria de cuidado bucal se aplica dos hasta cinco veces al día.

20 28. El método de conformidad con la reivindicación 20 a 27, caracterizado porque la superficie bucal se pone en contacto con la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica al menos semanalmente.

25 29. El método de conformidad con la reivindicación 20 a 28, caracterizado porque la superficie bucal se pone en contacto con la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica al menos diariamente.

RESUMEN DE LA INVENCION

La invención incluye métodos de limpieza de una superficie bucal, manteniendo la salud bucal y/o
5 incrementando la salud bucal. Tales métodos abarcan poner en contacto una superficie bucal con una composición primaria de cuidado bucal al menos una vez al día, pone en contacto la superficie bucal con una composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica al menos una vez
10 al mes, en donde la composición de mantenimiento de cuidado bucal periódica comprende un aminoácido básico, en la forma de sal o libre y opcionalmente pone en contacto la superficie bucal con una composición de limpieza de cuidado bucal periódica al menos una vez al mes. Las composiciones
15 de limpieza de cuidado bucal periódicas adecuadas para uso en el método comprenden un sistema abrasivo.

113795
49

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
EMILY LANG
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
EMILY LANG, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 30TH DAY OF APRIL 2010
7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer
8. NO: A392525
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



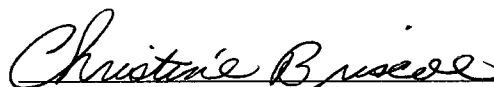
[Handwritten signature]

Certificate Number: 117009316

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

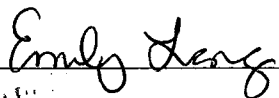
8153-02-CO-01-OC

I, Christine Briscoe, of COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, do hereby declare that the copy attached hereto is a true photocopy of the assignment of United States Patent Application Serial No. 12/028,782 filed February 8, 2008; and Provisional Application Nos. 61/027,431, Filed February 8, 2008; 61/027,420, and 61/027,432 Filed February 8, 2008; and 61/027,435, filed February 8, 2008; and 12/058,321, filed March 28, 2008; United States Patent Application Serial No. 12/272,257 filed November 17, 2008 and all corresponding United States non-provisional and foreign patent applications, all divisional, continuation, reissue and reexamination applications of the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres.

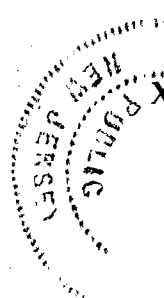


Christine Briscoe
Patent Administrator
Colgate-Palmolive Company

Subscribed and sworn to
Before me this 26 day
of April 2010



EMILY LANG
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES NOV. 30, 2013



ASSIGNMENT

WHEREAS, We: Richard Scott Robinson, Richard J. Sullivan, Michael Prencipe, Rajnish Kohli, Sergio Leite, Eric A. Simon, Ralph Peter Santarpia III, Diane Cummins, Sarita V. Mello, Suman Chopra, Karen DePierro, Lynette Zaidel, Constantina Christopoulou, Ravi Subramanyam, Donghui Wu, Andre M. Morgan, Gary Edward Tambs, Virginia Monsul Barnes, (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office as application Serial No. 12/028,782, Filed February 8, 2008 and Provisional Application Nos. 61/027,431, Filed February 8, 2008; 61/027,420, and 61/027,432 Filed February 8, 2008; and 61/027,435, filed February 8, 2008; and 12/058,321, filed March 28, 2008; U.S. Serial 12/272,257, November 17, 2008 naming the ASSIGNOR(S) as inventor(s), and entitled ORAL CARE REGIMEN; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

JD

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S') execution of this document.

This Assignment is effective as of: March 28, 2008.
(date of filing)

57

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 14 day of October 2008.

Richard Scott Robinson
Richard Scott Robinson

Address: 51 Ketchum Road
Belle Mead, NJ 08502

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 14th day of October 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 14 day of October 2008.

Richard J. Sullivan
Richard J. Sullivan

Address: 26 Brittany Court
Atlantic Highlands, NJ 07716

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 14th day of October 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

52

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 28 day of May 2008.

Michael Principe
Michael Principe

Address: 39 Spruce St.
West Windsor, NJ 08550

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 28th day of May 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2010

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 2nd day of February 2008.

Rajnish Kohli
Rajnish Kohli

Address: 15 Joshua Dr.
Hillsborough, NJ 08844

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 2nd day of February 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009
(Sheet 4 of 14)

53

Isabelle Van Rycke

Address: 107 rue de la Pompe
75116 Paris, France

Witness

Date

Witness

Date

54

Richard Lovell

Address: 120 Elmhurst Avenue
Toronto, Ontario
M2N 1R8
Canada

Witness

Date

Witness

Date

55

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 13 day of
October 2008.


Sergio Leite

Address: 17 Stanford Dr.
Kendall Park, NJ 08824

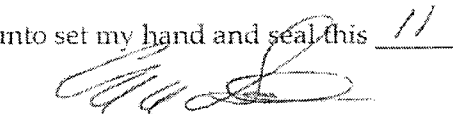
State of New Jersey
County of Middlesex

On this 13th day of October 2008, before me, a Notary Public in
and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory,
known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in
my presence.


NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 11 day of
June 2008.


Eric A. Simon

Address: 280 Michael J. Smith Court
Somerset, NJ

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 11th day of June 2008, before me, a Notary Public in
and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory,
known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in
my presence.


NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

56

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 14 day of October 2008.

[Signature]

Ralph Peter Santarpia III

Address: 71 Woodbury Road
Edison, NJ 08820

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 14th day of October 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

[Signature]

NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 02 day of February 2009.

[Signature]

Diane Cummins

Address: 501 Binghampton Lane
Livingston, NJ 07039

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 2nd day of February 2009, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

[Signature]

NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

87

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 5th day of May 2008.

Sarita V. Mello
Sarita V. Mello

Address: 304 Holland Dr.
Somerset, NJ 08873

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 5th day of May 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 5th day of May 2008.

Suman Chopra
Suman Chopra

Address: 6 Trotter Court
Monroe, NJ 08831

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 5th day of May 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

✓8

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 11 day of June 2008.

Karen DePierro
Karen DePierro

Address: 9 Overbrook Road
Piscataway, NJ 08854

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 11th day of June 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 11 day of June 2008.

Lynette Zaidel
Lynette Zaidel

Address: 510 Cranford Ave.
Cranford, NJ 07016

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 11th day of June 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

59

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 13 day of November 2008.

Constantina Christopoulou
Constantina Christopoulou

Address: 10 Maher Road
Somerset, NJ 08873

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 13th day of November 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 5 day of May 2008.

Ravi Subramanyam
Ravi Subramanyam

Address: 18 Doyle Lane
Belle Mead, NJ 08502

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 5th day of May 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

60

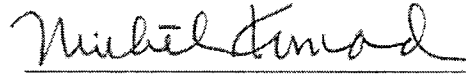
IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 20th day of October 2008.


Donghui Wu

Address: 3 Hughes Rd
Bridgewater, NJ 08807

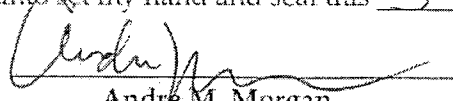
State of New Jersey
County of Middlesex

On this 20th day of October 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.


NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

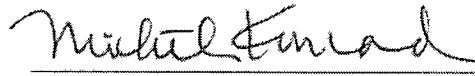
IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 5 day of May 2008.


Andre M. Morgan

Address: 11 Abbington Lane
Robbinsville, NJ 08691

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 5th day of May 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.


NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this _____ day of _____ 2008.

Qin Wang

Address: 50 Monica Way
Monmouth Junction, NJ 08852

State of
County of

On this _____ day of _____ 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

NOTARY PUBLIC

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 5 day of May 2008.

Gary Edward Tambs
Gary Edward Tambs

Address: 41 Beverly Drive
Belle Mead, NJ 08502

State of
County of

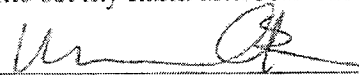
New Jersey
Middlesex
On this 5th day of May 2008, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

Michele Konrad
NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

62

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 14 day of
November 2008.


Virginia Monsul Barnes

Address: 115 Back Brook Rd.
Ringoes, NJ 08551

State of New Jersey
County of Middlesex

On this 14th day of November 2008, before me, a Notary Public in
and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory,
known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in
my presence.


NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT. 12, 2009

ASSIGNMENT

WHEREAS, I, Richard Lovell (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office as application Serial No. 12/028,782, Filed February 8, 2008 and Provisional Application Nos. 61/027,431, Filed February 8, 2008; 61/027,420, and 61/027,432 Filed February 8, 2008; and 61/027,435, filed February 8, 2008; and 12/058,321, filed March 28, 2008; U.S. Serial 12/272,257, November 17, 2008 naming the ASSIGNOR(S) as inventor(s), and entitled ORAL CARE REGIMEN; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

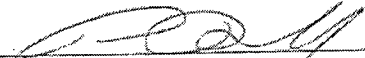
NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

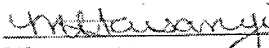
ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S)' execution of this document.

This Assignment is effective as of: March 28, 2008.



Richard Lovell

Address: 120 Elmhurst Avenue
Toronto, Ontario
M2N 1R8
Canada


Witness Marlene Harsanyi

May 27, 2008
Date


Witness

May 27, 2008
Date

ASSIGNMENT

WHEREAS, I, Qin Wang (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office as application Serial No. 12/028,782, Filed February 8, 2008 and Provisional Application Nos. 61/027,431, Filed February 8, 2008; 61/027,420, and 61/027,432 Filed February 8, 2008; and 61/027,435, filed February 8, 2008; and 12/058,321, filed March 28, 2008; U.S. Serial 12/272,257, November 17, 2008 naming the ASSIGNOR(S) as inventor(s), and entitled ORAL CARE REGIMEN; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

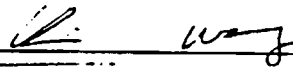
ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S)' execution of this document.

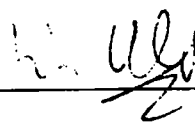
This Assignment is effective as of: March 28, 2008.

(date of filing)

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 20th day of June 2008.



Qin Wang
50 Monica Way
Monmouth Junction, NJ 08852


Witness

6/20/08
Date


Witness

6/20/08
Date

ASSIGNMENT

WHEREAS, I, Isabelle Van Rycke (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office as application Serial No. 12/028,782, Filed February 8, 2008 and Provisional Application Nos. 61/027,431, Filed February 8, 2008; 61/027,420, and 61/027,432 Filed February 8, 2008; and 61/027,435, filed February 8, 2008; and 12/058,321, filed March 28, 2008; U.S. Serial 12/272,257, November 17, 2008 naming the ASSIGNOR(S) as inventor(s), and entitled ORAL CARE REGIMEN; and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S)' execution of this document.

This Assignment is effective as of: March 28, 2008.

Isabelle Van Rycke

Isabelle Van Rycke

Address: 107 rue de la Pompe
75116 Paris, France

Randee B

Witness

10/14/08

Date

Randee I

Witness

10/14/08

Date

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL del documento de cesión de solicitud de patente a
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, firmado por los cedentes y el cesionario.

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE JULIO DE 1961)

- 1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- 2. ESTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO FIRMADO POR:
EMILY LANG

- 3. ACTUANDO EN CAPACIDAD DE:
NOTARIO PÚBLICO DE NUEVA JERSEY

- 4. LLEVA EL SELLO/TIMBRE DE:
EMILY LANG, NOTARIO

CERTIFICADO

- 5. EN TRENTON, NUEVA JERSEY
- 6. EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2010
- 7. POR: Andrew P. Sidamon-Eristoff, Tesorero del Estado
- 8. NO: A392525
- 9. SELLO/TIMBRE
- 10. FIRMA

(FIRMA)

Yo, Christine Briscoe, de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, declaro que la copia anexa al presente es una fotocopia verdadera de la cesión de la Solicitud de Patente de los Estados Unidos con Serie No. 12/028,782 presentada el 8 de Febrero, 2008; y la Solicitud Provisional No. 61/027,431 presentada el 8 de Febrero, 2008; 61/027,420 y 61/027,432 presentadas el 8 de Febrero, 2008; y 61/027,435 presentada el 8 de Febrero, 2008; y 12/058,321 presentada el 28 de marzo, 2008; la Solicitud de Patente de los Estados Unidos todas las solicitudes de patente de Estados Unidos con Serie No. 12/272,257 presentada el 27 de noviembre, 2008 y las solicitudes no provisionales y extranjeras correspondientes, todas las solicitudes divisionales, de continuación, reexpedición y reexaminación de la solicitud de los Estados Unidos ya mencionada, y todas las patentes o derechos comparables otorgados de ahora en adelante en los Estados Unidos y todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier otro acuerdo internacional al cual los Estados Unidos de América se apegan.

(Firma)

Christine Briscoe
Administrador de Patentes
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado
Ante mi este día 26
de abril de 2010

(firma)

Hay un Sello que Dice:

EMILY LANG
NOTARIO PÚBLICO DE NUEVA JERSEY
MI COMISIÓN VENCE
NOVIEMBRE 30, 2013

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, Yo, Richard Scott ROBINSON, Richard J. SULLIVAN, Michael PRENCIPE, Rajnish KOHLI, Sergio LEITE, Eric A. SIMON, Ralph Peter SANTARPIA III, Diane CUMMINS, Sarita V. MELLO, Suman K. CHOPRA, Karen DePIERRO, Lynette ZAIDEL, Constantina CHRISTOPOULOU, Ravi SUBRAMANYAM, Donghui WU, Andre M. MORGAN, Gary Edward TAMBS, Virginia Monsul BARNES (en adelante referido como CEDENTES), residente, respectivamente, como se establece adelante, he hecho una invención para la cual se presentó una solicitud de patente de los Estados Unidos en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos como Solicitud con Serial No. 12/028,782 presentada el 8 de Febrero de 2008 y la Solicitud Provisional No. 61/027,431 presentada el 8 de Febrero, 2008; 61/027,420 y 61/027,432 presentadas el 8 de Febrero, 2008; y 61/027,435 presentada el 8 de Febrero, 2008; y 12/058,321 presentada el 28 de marzo, 2008; y de Estados Unidos Serie 12/272,257 presentada el 17 de noviembre, 2008, nombrando al CEDENTE(S) como inventor(es), y titulada REGIMEN DE CUIDADO BUCAL; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y cede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (dejado referida como "CESIONARIO"), tiene deseos de obtener la totalidad del derecho, título e intereses en y para la invención y solicitud de patente mencionadas arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA, POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen, los CEDENTE(S), por la presente venden, ceden y transfieren al CESIONARIO el derecho, título e interés completo y exclusivo en y para la invención arriba mencionada, la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación de la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada, y todas las Patentes o derechos comparables emitidos sobre la misma en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Interamericana Relacionada con Patentes, Diseños y Modelos Industriales, u cualquier otro acuerdo internacional al cual se adhieran los Estados Unidos, y los CEDENTE(S) por la presente autorizan y solicitan al Comisionado de Marcas y Patentes de los Estados Unidos y a todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todas las patentes o derechos comparables que puedan surgir de cualquier solicitud al CESIONARIO, o sus sucesores, cesionarios o representantes legales;

Los CEDENTE(S) garantizan que los CEDENTE(S) tienen pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido, y que los CEDENTE(S) no han ejecutado, y no ejecutarán, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

Los CEDENTE(S) acuerdan comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, cesionarios o representantes legales cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención, y sin remuneración adicional testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas la solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, cesionarios o representantes legales a obtener y hacer valer la protección de patente para dicha invención en todos los países y a mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y los derechos de patente de la misma.

72

8153-02-OC

Los CEDENTE(S) por la presente autorizan a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie y fecha de presentación aplicable después que el CEDENTE(S) ha ejecutado este documento.

Esta cesión es efectiva a partir de: Marzo 28, 2008
(fecha de presentación)

(Hoja 2 de 14)

73

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 14 de octubre de 2008.

(Firma)
Richard Scott ROBINSON

Dirección: 51 Ketchum Road
Belle Mead, NJ 08502

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 14 de octubre de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 14 de octubre de 2008.

(Firma)
Richard J. SULLIVAN

Dirección: 26 Brittany Court
Atlantic Highlands, NJ 07716

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 14 de octubre de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 28 de mayo de 2008.

(Firma)
PRENCIPE, Michael

Dirección: 39 Spruce Street
Princeton Junction, NJ 08550

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 28 de mayo de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 2 de febrero de 2009.

(firma)
KOHLI, Rajnish

Dirección: 15 Joshua Drive
Hillsborough, NJ 08844

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 2 de febrero de 2009, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

575

8153-02-OC

Isabelle VAN RYCKE

Dirección: 107 Rue De La Pompe
F-75116 Paris, Francia

Testigo

Fecha

Testigo

Fecha

Richard LOVELL

Dirección: 120 Elmhurst Avenue
Toronto, Ontario
M2N 1R8, Canada

Testigo

Fecha

Testigo

Fecha

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 13 de octubre de 2008.

(Firma)
Sergio LEITE

Dirección: 17 Stanford Drive
Kendall Park, NJ 08824

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 13 de octubre de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 11 de junio de 2008.

(firma)
Eric A. SIMON

Dirección: 280 Michael J. Smith Court
Somerset, NJ 08873

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 11 de junio de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 14 de octubre de 2008.

(Firma)

Ralph Peter SANTARPIA III

Dirección: 71 Woodbury Road
Edison, NJ 08820

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 14 de octubre de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 2 de febrero de 2009.

(firma)

Diane CUMMINS

Dirección: 501 Binghampton Lane
Livingston, NJ 07039

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 2 de febrero de 2009, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 5 de mayo de 2008.

(Firma)

Sarita V. MELLO

Dirección: 304 Holland Drive
Somerset, NJ 08873

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 5 de mayo de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 5 de mayo de 2008.

(firma)

Suman K. CHOPRA

Dirección: 6 Trotter Court
Monroe, NJ 08831

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 5 de mayo de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)

Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

80

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 11 de junio de 2008.

(Firma)
Karen DEPIERRO

Dirección: 9 Overbrook Road
Piscataway, NJ 08854

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 11 de junio de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 11 de junio de 2008.

(firma)
Lynette ZAIDEL

Dirección: 510 Cranford Avenue
Cranford, NJ 07016

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 11 de junio de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

81

8153-02-OC

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 13 de noviembre de 2008.

(Firma)
Constantina CHRISTOPOULOU

Dirección: 10 Maher Drive
Somerset, NJ 08873

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 13 de noviembre de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 5 de mayo de 2008.

(firma)
Ravi SUBRAMANYAM

Dirección: 18 Doyle Lane
Belle Mead, NJ 08502

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 5 de mayo de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

82

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 20 de octubre de 2008.

(Firma)
Donghui WU

Dirección: 3 Hughes Road
Bridgewater, NJ 08807

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 20 de octubre de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 5 de mayo de 2008.

(firma)
Andre M. MORGAN

Dirección: 11 Abbington Lane
Robbinsville, NJ 08691

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 5 de mayo de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

83

8153-02-OC

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día ____ de ____ de 2008.

Qin WANG

Dirección: 50 Monica Way
Monmouth Junction, NJ 08852

Estado de
Condado de

Este día ____ de ____ de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

Notario Público

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 5 de mayo de 2008.

(firma)
Gary Edward TAMBS

Dirección: 41 Beverly Drive
Belle Mead, NJ 08502

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 5 de mayo de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 14 de noviembre de 2008.

(firma)
Virginia Monsul BARNES

Dirección: 115 Bak Brook Road
Ringoes, NJ 08551

Estado de New Jersey
Condado de Middlesex

Este día 14 de noviembre de 2008, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
Notario Público

Hay un sello que dice:

MICHELE KONRAD
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE NUEVA JERSEY
Mi Comisión Vence 12 de octubre de 2009

85

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, Yo, Richard LOVELL (en adelante referido como CEDENTES), residente, respectivamente, como se establece adelante, he hecho una invención para la cual se presentó una solicitud de patente de los Estados Unidos en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos como Solicitud con Serial No. 12/028,782 presentada el 8 de Febrero de 2008 y la Solicitud Provisional No. 61/027,431 presentada el 8 de Febrero, 2008; 61/027,420 y 61/027,432 presentadas el 8 de Febrero, 2008; y 61/027,435 presentada el 8 de Febrero, 2008; y 12/058,321 presentada el 28 de marzo, 2008; y de Estados Unidos Serie 12/272,257 presentada el 17 de noviembre, 2008, nombrando al CEDENTE(S) como inventor(es), y titulada REGIMEN DE CUIDADO BUCAL; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y cede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (dejado referida como "CESIONARIO"), tiene deseos de obtener la totalidad del derecho, título e intereses en y para la invención y solicitud de patente mencionadas arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA, POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen, los CEDENTE(S), por la presente venden, ceden y transfieren al CESIONARIO el derecho, título e interés completo y exclusivo en y para la invención arriba mencionada, la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación de la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada, y todas las Patentes o derechos comparables emitidos sobre la misma en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Interamericana Relacionada con Patentes, Diseños y Modelos Industriales, u cualquier otro acuerdo internacional al cual se adhieran los Estados Unidos, y los CEDENTE(S) por la presente autorizan y solicitan al Comisionado de Marcas y Patentes de los Estados Unidos y a todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todas las patentes o derechos comparables que puedan surgir de cualquier solicitud al CESIONARIO, o sus sucesores, cesionarios o representantes legales;

Los CEDENTE(S) garantizan que los CEDENTE(S) tienen pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido, y que los CEDENTE(S) no han ejecutado, y no ejecutarán, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

Los CEDENTE(S) acuerdan comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, cesionarios o representantes legales cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención, y sin remuneración adicional testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas la solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, cesionarios o representantes legales a obtener y hacer valer la protección de patente para dicha invención en todos los países y a mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y los derechos de patente de la misma.

Los CEDENTE(S) por la presente autorizan a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie y fecha de presentación aplicable después que el CEDENTE(S) ha ejecutado este documento.

Esta cesión es efectiva a partir de: Marzo 28, 2008
(fecha de presentación)

86

8153-02-OC

(firma)

Richard LOVELL

Dirección: 120 Elmhurst Avenue
Toronto, Ontario
M2N 1R8, Canada

(firma)

Testigo: Mariana Harsanyi

Mayo 27, 2008

Fecha

(firma)

Testigo

Mayo 27, 2008

Fecha

(Hoja 14 de 14)

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, Yo, Qin WANG (en adelante referido como CEDENTES), residente, respectivamente, como se establece adelante, he hecho una invención para la cual se presentó una solicitud de patente de los Estados Unidos en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos como Solicitud con Serial No. 12/028,782 presentada el 8 de Febrero de 2008 y la Solicitud Provisional No. 61/027,431 presentada el 8 de Febrero, 2008; 61/027,420 y 61/027,432 presentadas el 8 de Febrero, 2008; y 61/027,435 presentada el 8 de Febrero, 2008; y 12/058,321 presentada el 28 de marzo, 2008; y de Estados Unidos Serie 12/272,257 presentada el 17 de noviembre, 2008, nombrando al CEDENTE(S) como inventor(es), y titulada REGIMEN DE CUIDADO BUCAL; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y cede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (dejado referida como "CESIONARIO"), tiene deseos de obtener la totalidad del derecho, título e intereses en y para la invención y solicitud de patente mencionadas arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA, POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen, los CEDENTE(S), por la presente venden, ceden y transfieren al CESIONARIO el derecho, título e interés completo y exclusivo en y para la invención arriba mencionada, la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación de la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada, y todas las Patentes o derechos comparables emitidos sobre la misma en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Interamericana Relacionada con Patentes, Diseños y Modelos Industriales, u cualquier otro acuerdo internacional al cual se adhieran los Estados Unidos, y los CEDENTE(S) por la presente autorizan y solicitan al Comisionado de Marcas y Patentes de los Estados Unidos y a todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todas las patentes o derechos comparables que puedan surgir de cualquier solicitud al CESIONARIO, o sus sucesores, cesionarios o representantes legales;

Los CEDENTE(S) garantizan que los CEDENTE(S) tienen pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido, y que los CEDENTE(S) no han ejecutado, y no ejecutarán, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

Los CEDENTE(S) acuerdan comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, cesionarios o representantes legales cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención, y sin remuneración adicional testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas la solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, cesionarios o representantes legales a obtener y hacer valer la protección de patente para dicha invención en todos los países y a mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y los derechos de patente de la misma.

Los CEDENTE(S) por la presente autorizan a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie y fecha de presentación aplicable después que el CEDENTE(S) ha ejecutado este documento.

Esta cesión es efectiva a partir de: Marzo 28, 2008
(fecha de presentación)

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 20 de junio de 2008.

(Firma)
Qin WANG
50 Monica Way
Monmouth Junction, NJ 08852

(firma)
Testigo

20 de junio, 2008
Fecha

(firma)
Testigo

20 de junio, 2008
Fecha

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, Yo, Isabelle VAN RYCKE (en adelante referido como CEDENTES), residente, respectivamente, como se establece adelante, he hecho una invención para la cual se presentó una solicitud de patente de los Estados Unidos en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos como Solicitud con Serial No. 12/028,782 presentada el 8 de Febrero de 2008 y la Solicitud Provisional No. 61/027,431 presentada el 8 de Febrero, 2008; 61/027,420 y 61/027,432 presentadas el 8 de Febrero, 2008; y 61/027,435 presentada el 8 de Febrero, 2008; y 12/058,321 presentada el 28 de marzo, 2008; y de Estados Unidos Serie 12/272,257 presentada el 17 de noviembre, 2008, nombrando al CEDENTE(S) como inventor(es), y titulada REGIMEN DE CUIDADO BUCAL; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y cede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (dejado referida como "CESIONARIO"), tiene deseos de obtener la totalidad del derecho, título e intereses en y para la invención y solicitud de patente mencionadas arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA, POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen, los CEDENTE(S), por la presente venden, ceden y transfieren al CESIONARIO el derecho, título e interés completo y exclusivo en y para la invención arriba mencionada, la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación de la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada, y todas las Patentes o derechos comparables emitidos sobre la misma en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Interamericana Relacionada con Patentes, Diseños y Modelos Industriales, u cualquier otro acuerdo internacional al cual se adhieran los Estados Unidos, y los CEDENTE(S) por la presente autorizan y solicitan al Comisionado de Marcas y Patentes de los Estados Unidos y a todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todas las patentes o derechos comparables que puedan surgir de cualquier solicitud al CESIONARIO, o sus sucesores, cesionarios o representantes legales;

Los CEDENTE(S) garantizan que los CEDENTE(S) tienen pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido, y que los CEDENTE(S) no han ejecutado, y no ejecutarán, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

Los CEDENTE(S) acuerdan comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, cesionarios o representantes legales cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención, y sin remuneración adicional testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas la solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, cesionarios o representantes legales a obtener y hacer valer la protección de patente para dicha invención en todos los países y a mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y los derechos de patente de la misma.

Los CEDENTE(S) por la presente autorizan a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie y fecha de presentación aplicable después que el CEDENTE(S) ha ejecutado este documento.

Esta cesión es efectiva a partir de: Marzo 28, 2008
(fecha de presentación)

90

8153-02-OC

(firma)

Isabelle VAN RYCKE

Dirección: 107 Rue De La Pompe
F-75116 Paris, Francia

(firma)

Testigo

10 de diciembre, 2008

Fecha

(firma)

Testigo

10 de diciembre, 2008

Fecha

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

Certified

5. At New York, New York
6. the 30th day of October 2001
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-9786540B
9. Seal/Stamp
10. Signature



Aqil M. Qureshi
Special Deputy Secretary of State

04135595.RSL (REV. 2/6/96)



92

FROM : BRIGARD Y CASTRO

PHONE NO. : 3802700

OCT. 29 2001 01:09PM P2

Brigard & Castro

SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

domiciliado(s) en

Nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S.

de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseññas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S. domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de

Firma

Nombre

I (We)

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, a Delaware corporation, of 300 Park Avenue, New York, New York 10022, U. S. A.

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO S.

of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; penal demands, actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

To that effect they are hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kind of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

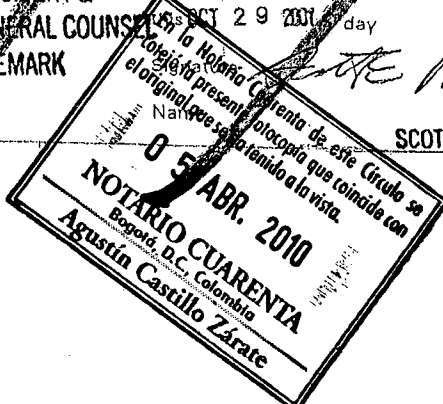
This power includes the faculty to ratify or confirm, dissent, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ JARAMILLO S. domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in New York, N.Y.

October 29 2001 day of 2001

VICE PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK

SCOTT E THOMPSON



93

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy de de
personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él es

de

Sociedad legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre y representación de la expresada compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su representante.

On this OCT 29 2001 day of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

to me known, and known to me to be the person who signed the foregoing instrument who being by me duly sworn did depose and say that he (she) is the

VICE PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Which is legally constituted for a term not yet expired, that deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney; that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof; and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

State of Delaware
under date of May 13, 1997

and that he (she) who grants the present power of attorney is its Representative.

Notario Público (sello)

Rosie S. Dizon
Notary Public (Seal)

CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL

COUNTY

ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

Hoy de de , comparecieron)
ante mí

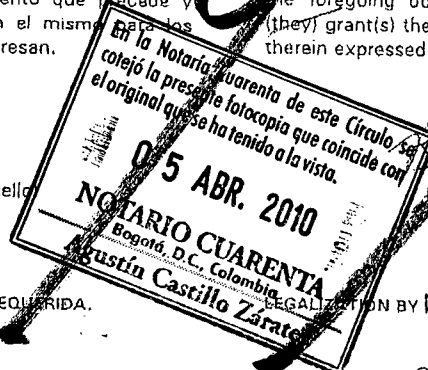
On this OCT 29 2001 day of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

who is(are) known to me and who I attest executed the foregoing document and he (they) declared he (they) grant(s) the document for the uses and purposes therein expressed.

Notario Público (sello)



Rosie S. Dizon
Notary Public (Seal)

ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

LEGALIZACION POR APOSTILLA ES REQUERIDA.



252373 Form 1

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Rosie S. Dizon

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

OCT 30 2001

FEE PAID \$3.00

Norman Goodman
County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County



95

APOSTILLE

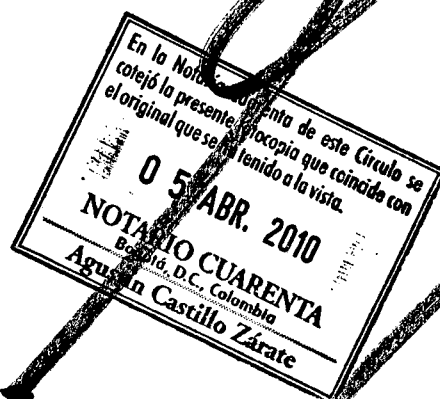
(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Este documento público
2. ha sido firmado por **Norman Goodman**
3. actuando en capacidad de **Oficial del Condado**
4. lleva el sello/timbre del condado de **New York**

CERTIFICADO

5. en New York, New York
6. el 30 de Octubre de 2001
7. por Secretario de Estado Encargado Especial, Estado de New York
8. No. NYC-9786540B
9. Sello/Timbre
10. Firma

(Firma)
Aquil M. Qureshi
Secretario de Estado Encargado Especial



96

Estado de New York)
) ss.
Condado de New York)

En la Notaría Cuarenta de este Círculo se
cotejó la presente fotocopia que coincide con
el original que se ha tenido a la vista.

05 ABR. 2010

NOTARIO CUARENTA
Bogotá, D.C., Colombia
Agustín Castillo Zárate



GAVIRI A

97

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo 5562241
Serial

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código 9795
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C. NOTARÍA 32ª							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CASTRO DUQUE RAMIRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 170322 DE BOGOTÁ	MASCULINO

Datos de la defunción			
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía			
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.			
Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año 2004	Mes 10	Día 30 04:10 PM	A- 2094375ª
Presunción de muerte		Fecha de la sentencia	
Juzgado que profiere la sentencia		Año Mes Día	
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial	Certificado Médico	ANDRES DIAZ CAMPOS	
	☒	R.M. No. 79982662	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
EDGAR DAVID REGINO H.	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año 2004	Mes 11	Día 02	BLANCA LUCIA VALLEJO RESTREPO
		NOTARÍA 32ª	

PADRES: ALFONSO CASTRO		ESPACIO PARA NOTAS
MERCEDES DUQUE		

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

OTARIA 32

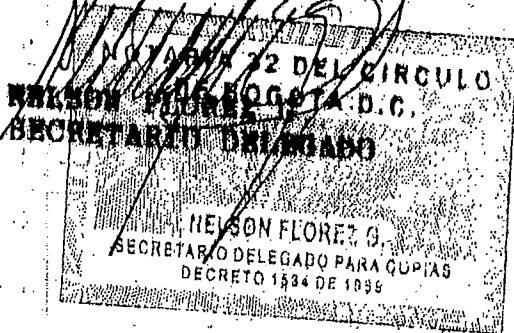
CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Germán Eleázar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICO QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: 55.622.47.....
que expido en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 17 NOV 2004.....



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061135- -00000-0000

Fecha: 2010-05-21 16:41:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 97



LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE – NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante, o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

REFERENCIA	Radicación No.	10 61135
	Solicitud internacional	PCT/US2008/058650
	Fecha inicio fase nacional	08/09/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12589
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

24 MAR 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

adpall